

Nombre del trámite o servicio:	“Solicitud de Adultos Mayores para desempeñarse como vigilantes viales escolares o empacadores voluntarios”.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables. Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfonos (777) 318-88-86, 312-53-05 y 310-15-57. Correo electrónico: gruposvulnerables@difcuernavaca.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables. Coordinador(a) de Atención a Grupos Vulnerables.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Las personas adultas mayores del Municipio de Cuernavaca, que requieran mantenerse activos, obteniendo un desarrollo productivo, personal y que al mismo tiempo les permita percibir un ingreso.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Se presenta mediante una solicitud (El formato se proporciona en la recepción del DIF Cuernavaca).
Horario de Atención al público.	Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Plazo oficial máximo de resolución?	De acuerdo con la demanda de las empresas
Vigencia.	Por evento
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.	Requisito	Original	Copia
1	Solicitud de incorporación al programa. (el formato es proporcionado por el DIF Cuernavaca).	1	-
2	Acta de nacimiento	-	1
3	Identificación Oficial donde se acredite el domicilio particular	1	1
4	Credencial de INAPAM	-	1
5	Fotografías tamaño infantil	2	-
6	Examen médico	1	-
7	Carta responsiva de algún familiar (el formato es proporcionado por el DIF Cuernavaca).	1	-
8	Documento que acredite que cuenta con seguridad social (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular).	-	1
9	Carta compromiso (el formato es proporcionado por el DIF Cuernavaca).	1	-

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Gratuito

“No aplica”.

Observaciones Adicionales:

El DIF Cuernavaca realiza: Examen psicológico.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. “No aplica”.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, artículo 13 fracciones I, III, y X.- Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N°. 4569 de fecha 21-Nov-2007, vigente en su parte conducente a la fecha.

Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado artículos 4 fracción IV, VI y VIII y 5. Publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N°. 4532 de fecha 23-May-2007.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos

A gente encubierto, teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, ó al 070

Email: contraloria@cuernavaca.gob.mx

Email: a_genteencubierto@cuernavaca.gob.mx

Email: comisaria@difcuernavaca.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, lo estipulado en el Registro será de cumplimiento obligatorio para los servidores públicos de las Dependencias y Entidades ante quienes se lleven a cabo los trámites y servicios, en la forma establecida en él, y no podrá aplicarse de otra forma, ni solicitar requisitos, documentación o información adicional a la establecida.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro, así como su actualización, es responsabilidad exclusiva de la Dependencia que la presenta ante la Unidad Municipal.

LUZ GUADALUPE PAREDES GUADARRAMA
COORDINADORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
RESPONSABLE DEL TRÁMITE